

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

1.98245

198245



- 8 JUN. 1951

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de THOMAS ROBINSON & SON LTD, entidad británica, establecida en Railway Works, Rochdale, Lancashire, Inglaterra, por:

"UN MOLINO DE RODILLOS PARA CEREALES".

Este invento se refiere a molinos de rodillos para cereales, y en especial a los medios por los cuales el rodillo ajustable va sostenido en relación regulable con el rodillo fijo. La regulación se

198245

hace usualmente por un medio aproximado que comprende un árbol cruzado con extremos excéntricos y medios para mover el árbol y por medios de regulación fina en cada extremo del rodillo.

5 El objeto del presente invento es ofrecer una disposición perfeccionada del mecanismo de regulación fina que permite disponerlo dentro del bastidor de la máquina con un volante fuera de la misma, sin que sea necesario practicar una brecha o ranura abiertas en el bastidor de la máquina (por las cuales podría entrar el polvo al interior de la máquina). Otro objeto de nuestro invento es ofrecer una disposición que puede desmontarse fácilmente cuando se desee quitar el rodillo regulable de la máquina para su examen o renovación.

10 Según el invento, cada brazo de soporte por el cual un rodillo regulable se ajusta con relación a un rodillo fijo, descansa en una unidad de resorte sostenida por una varilla, y la varilla va suspendida de una palanca destinada a ser regulada por tuerca y tornillo, y provista de un resorte o peso para equilibrar total o parcialmente la tensión aplicada a la palanca por la varilla.

25 En los dibujos adjuntos;

La figura 1 muestra una disposición según el invento.

La figura 2 representa parte de la disposición en mayor escala.

198245



1951

Cada brazo de soporte 1 por el cual el rodillo regulable 2 se ajusta en relación con el rodillo fijo 3, descansa en filos de cuchilla 4 en una capucha 5 de un resorte espiral de compresión 6, y una varilla 7 al través de dicho resorte, que tiene tuercas 8 para sostener el extremo inferior del resorte 6, pasa al través del brazo 1.

El extremo superior de la varilla 7 está conectado por una junta universal 9 con un brazo de una palanca 10, cuyo otro brazo tiene una tuerca 11 que corre en un tornillo 12 que pasa por el bastidor de la máquina y tiene un volante 13, con lo cual haciendo girar el tornillo 12 la posición de la tuerca 11 varía y la varilla 7 se levanta o baja para ajustar el brazo 1 de soporte del rodillo. Para reducir la presión en la tuerca 11, un resorte 14 o peso va dispuesto para actuar sobre la palanca 10 y contrarrestar parcial o totalmente la tensión causada por la varilla 7. Este resorte 14 puede sujetarse a cualquiera de los brazos de palanca arriba mencionados y a una parte correspondiente del bastidor de la máquina, o un resorte o peso puede sujetarse como se representa a un tercer brazo 15 de la palanca opuesto al brazo conectado con la varilla 7, siendo la palanca de forma de T. Con esta disposición se reduce en gran manera el esfuerzo requerido para efectuar un ajuste por medio del tornillo y la tuerca.

La palanca 10 tiene su punto de apoyo en la

198245-3



5 excéntrica 16 que efectúa la regulación aproximada y la tuerca 11 va montada en pivote en un émbolo 17 que se desliza en el brazo de palanca, de modo que la excéntrica puede levantar o bajar la palanca mientras el tornillo y la tuerca permanecen fijos.

Un manguito 18 debajo de la capucha 5, en unión con el collar 19 que descansa en las tuercas 8, limita la compresión del resorte 6.

10 Cuando se desea quitar un rodillo regulable para su examen o cambio, se quitan las tuercas 8 del fondo de cada varilla y de debajo del resorte espiral de compresión 6 en torno de la varilla 7, dejando que la unidad de resorte se baje en la varilla para liberar el brazo de soporte del rodillo sin perturbar los  
15 medios de regulación.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Gran Bretaña el 3 de Julio de 1950, bajo el número 16.515, y completa del 3 de Mayo de 1951, que se concederán bajo una sola patente británica, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

198245



- N O T A -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España por VEINTE años, son los siguientes:

5  
10  
12. - Un molino de rodillos para cereales, en el que cada brazo de soporte por el cual un rodillo regulable se ajusta en relación con un rodillo fijo desciende en una unidad de resorte sostenida por una varilla, y la varilla está suspendida de una palanca destinada a ser regulada por un dispositivo de tornillo y tuerca, y provista de un resorte o peso para contrarrestar total o parcialmente la tensión aplicada a la palanca por la varilla.

15  
13. - Un molino de rodillos según se reivindica en el punto 12, en el cual el brazo de soporte desciende en filos de cuchilla de una capucha de un resorte espiral de compresión que rodea dicha varilla y es sostenido en su extremo inferior por tuercas de la varilla.

20  
14. - Un molino de rodillos según se reivindica en los puntos 12 o 13, en el cual la palanca tiene su punto de apoyo en la excéntrica que efectúa la re-

198245



1951

5  
gulación aproximada, y la tuerca va montada en pivote en un émbolo que se desliza en el brazo de la palanca.

4º. - Un molino de rodillos para cereales.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 1 - 8 JUN. 1951

P.A.

Alberto de Elzaburu

Por Poder

Ch./

198245



108245

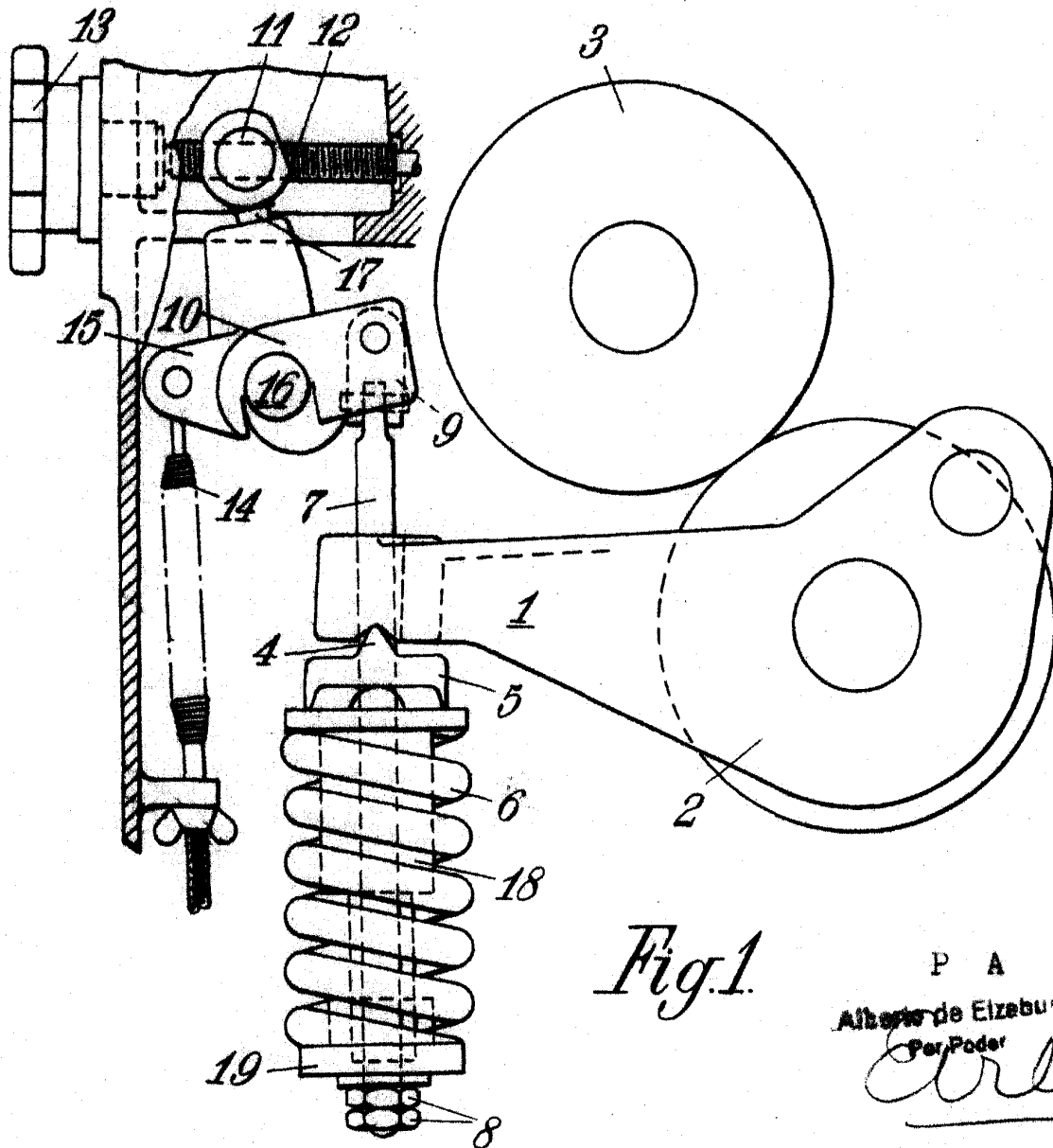


Fig. 1.

P A  
Albarran de Eizabur  
Per Poder  
*Art.*

198245

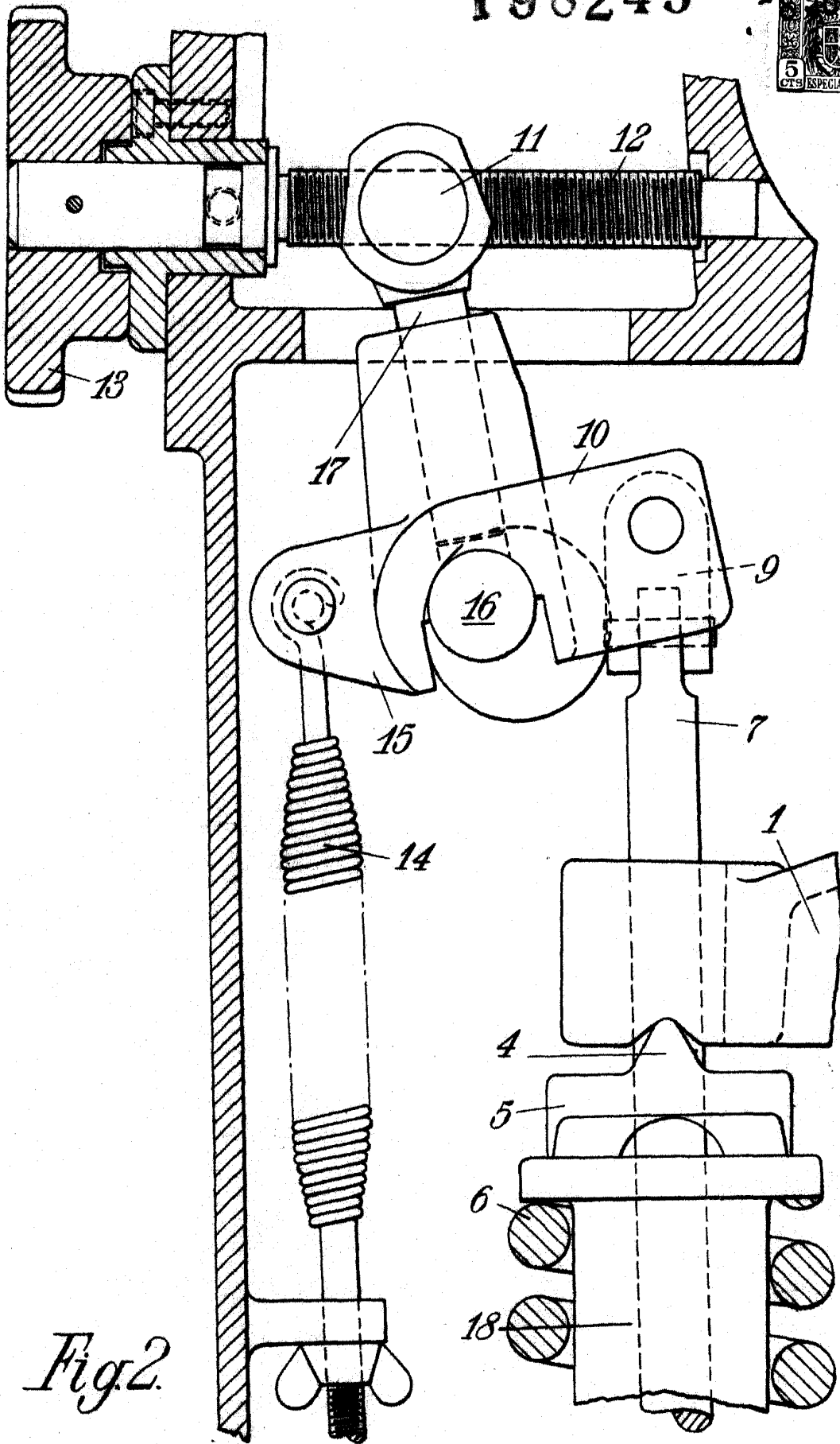


Fig. 2.

P. A. de Eira  
Eng. Povoy  
*[Signature]*